

ACTA SESION ORDINARIA N° 95

En Molina, a 14 de Julio de dos mil quince, siendo las 09:46 horas, en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 95 del Concejo Municipal de Molina, presidida por la **ALCALDESA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI** y como **SECRETARIA MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA la Señora ORIANA GUAJARDO TAPIA.**

CONCEJALES

SEÑOR FELIPE MENDEZ GUZMAN; SEÑOR MANUEL CALQUIN FUENTES; SEÑORA GABY FUENTES YAÑEZ; SEÑOR PATRICIO VERGARA MORAGA; SEÑOR HUGO GUAJARDO ROA. SEÑOR JULIO SEGUEL justifica su inasistencia.

TABLA

01.- Aprobación Acta N° 81

02.-Cuentas

03.-Comisiones

04.- Decreto Exento N° 2.162/2015 de fecha 06 de julio de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar Proyectos para financiar con el Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2015

05.-Decreto Exento N° 2.206/2015 de fecha 09 de julio de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar modificar denominación de la Corporación de Deportes.

06.-Decreto Exento N° 2.207/2015 de fecha 09 de julio de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar Subvención Municipal.

07.-Presentación Acta de la Mesa de Comercio, Tema: Vendedores Ambulantes y Parquímetro.

08.- Hora de Incidentes

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: La tabla viene con 8 puntos, partimos con el punto N°1 con la aprobación del acta N°81.

Señor Manuel Calquín Fuentes: Apruebo

Señora Gaby Fuentes Yáñez: yo la voy a rechazar porque no viene mi intervención, la cual dije. El programa ético familiar era exclusivamente para las familias más vulnerables, y eso acá no viene, también la actividad que tenía que celebrarse en ese programa en esos meses del año pasado, no se hizo, se hizo este año , no viene esa intervención por eso la voy a rechazar.

Señor Hugo Guajardo Roa : Apruebo

Señor Felipe Méndez Guzmán: yo me voy a abstener, porque no me llegó la convocatoria, dicen que me lo dejaron en la ventana, y si es posible que lo dejen en el negocio de la esquina si no hay nadie. Rechazo.

Señor Patricio Vergara Moraga: Apruebo

Alcaldesa Aprueba

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Queda aprobada el acta número 81.

Cuentas señora Oriana.

Señora Oriana Guajardo Tapia.: Decreto Exento Nro.2142/2015 Apruebe la Renovación del Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo local "PRODESAL" Temporada 2015-2016 suscrito con fecha 04 de Mayo de 2015

Entre la Municipalidad de Molina y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP.

Aporte INDAP \$71.849.565.-

Aporte Municipal \$10.777.434.-

Decreto Exento Nro.2115/2015, Aprueba Contrato de arriendo del bien inmueble, ubicado en Avenida Luis Cruz Martinez 1136 comuna de Molina a Bodega de la Dirección Comunal de Salud por un valor mensual de \$500.000.-

Decreto Exento Nro. 2143/2015 Aprueba Contrato suscrito con fecha 17/07/2015 entre la Municipalidad de Molina y Comercial Automotriz COADIG Ltda. Rut Nro.78.068.830-0 , para la Adquisición de un Bus para Molina , por un valor total de \$163.830.000.-IVA incluido.

Decreto Exento Nro.2140/2015 Autorizase el arriendo de la propiedad ubicada en Villa Rapa Nui Nro.1855 de Molina de propiedad de don LUIS ARTURO ARROLLO QUIJADA, Rut 6.509.950-0 , domiciliado en Avenida Pastor Garrido Nro.2347 de Molina , a contar del mes de Julio hasta el mes de Diciembre del 2015 , por un valor de \$330.000.- destinado a Oficina de Protección de Derechos de la Infancia OPD.

Señor Hugo Guajardo Roa.: puedo hacer una consulta, son valores que están de acuerdo al mercado.

Señor José Luis Fernández.: Don Hugo la OPD la Oficina de Protección de Derecho de la Infancia depende de DIDECO, una casa más menos de esas características, cuesta alrededor de \$150.000 o \$200.000, para arrendar de forma particular, en el caso de las instituciones públicas es un poco mayor, y en esta casa se agregó el internet, servicio de telefonía, cable y la mantención de las áreas verdes.

Señor Hugo Guajardo Roa:Eso es responsabilidad del arrendatario.

Señor José Luis Fernández: Si está dentro del contrato.

Señor Hugo Guajardo Roa: Si porque \$300.000 por una casa en Molina.

Señor José Luis Fernández.: Bueno si usted revisa incluso en la administración anterior, los precios siempre son más elevados.

Señor Hugo Guajardo Roa: Si estamos claro que cuando se dice que es para la municipalidad es más caro.

Señor José Luis Fernández: Exactamente, además no tenemos muchas posibilidades para arrendar y ver las condiciones que tiene cada casa.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: A propósito de lo que están planteando, es importante dar a conocer la oficina de protección de derechos de la infancia, que está empezando a funcionar en la comuna, estamos esperando el anuncio de la Presidenta a nivel nacional, que tiene que hacer para poder inaugurar, por eso no se ha dado a conocer públicamente y nos dijo que esperaríamos la instrucción del gobierno regional para hacer la inauguración. Así que cuando eso suceda le vamos a avisar, y también me gustaría que viniera la OPD al concejo, para presentar a los profesionales y su plan de trabajo.

Señor José Luis Fernández.: El equipo ya está trabajando con el programa 24 horas, y está empezando a recibir demanda.

Señor Patricio Vergara Moraga.: Lo importante aquí es que ese financiamiento viene del nivel central.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Viene del nivel central pero tenemos que aportar nosotros también.

Señor José Luis Fernández.: El aporte municipal es la casa y la secretaria.

Señor Patricio Vergara Moraga.: Y el aporte.

Señor José Luis Fernández.: con los profesionales

Señor Patricio Vergara Moraga.: Es una buena cantidad de plata

Señor Hugo Guajardo Roa.: Ellos que contratan

Señor José Luis Fernández.: Psicólogo, monitor, asistente social y el director, más \$650.00.- que son para las actividades que ellos tiene que realizar, porque como OPD están orientados a la difusión y promoción de los derechos del niño y también se hace un nivel de intervención, pero básico, el resto se lo explicamos en la presentación.

Señor Patricio Vergara Moraga.: es sobre la gestión de Manuel, si bien es cierto es muy importante y está dirigida para los aleros de la futura comuna de Lontué, se le debería prestar la asistencia en relación a los traslados, seguros, y de todo ese tipo. También Felipe

participó en esa reunión y estamos en todo nuestro derecho de solicitar un vehículo municipal.

Señor Manuel Calquín Fuentes.: Se lo agradezco, pero no existe ningún tipo de convenio municipal para este aspecto, entonces no se podría involucrar en actividades propias del concejo, por esa razón mi correo, con antelación se había solicitado, pero tú sabes que los funcionarios del salón de gobierno de la SUBDERE, no dan audiencia cuando uno quiere, es cuando ellos pueden, y justo ese día tenían tiempo y por eso no vine.

Señor Patricio Vergara Moraga.: Quiero plantear la buena voluntad que tuvo el municipio por la inquietud que teníamos por la iluminación led, en esa ocasión nosotros fuimos como concejales a la comuna de Colbún a conocer esa experiencia, nos invitó el alcalde y fue financiado por el municipio, en realidad nos interesa avanzar en esos temas que son de beneficio para la comunidad, en este caso es un tema de gobierno.

Señor Felipe Méndez Guzmán.: Solamente decir que ayer fuimos a una reunión que habíamos solicitado y que el día vienes nos avisaron el día y la hora, y para la próxima sesión de concejo me gustaría que quedara incluido en la tabla, que Lontué ONG viniera a exponerlo que se dijo y vamos a necesitar el apoyo de la municipalidad en su conjunto para los compromisos que se tomaron ayer.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: ok. Cuentas comisiones.

Señora Oriana Guajardo Tapia.: No hubo.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: A propósito de cuentas me gustaría que Rodrigo Uribe en cuentas pudiera exponer la constitución y los requisitos que nosotros tenemos que cumplir con respecto al COSOC, Concejo de la Sociedad Civil, la otra vez la señora Oriana hizo todos los documentos legales de la constitución como lo establece la ley, pero ella puede explicar porque razón no se llevó a cabo, y lo importante es que lo volvamos a intentar porque es una institución que la municipalidad debe tener y que es representativa también de la comunidad.

Señora Oriana Guajardo Tapia.: Porque no hubo organizaciones relevantes que se inscribieran para participar, había junta de vecinos y funcionales, pero no organizaciones relevantes.

Señor Manuel Calquín Fuentes.: Pero tengo entendido que no fue muy promovido.

Señora Oriana Guajardo Tapia.: puede ser, porque fue promovido hace como dos años.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: La idea es hacer un trabajo en común, por eso está organizaciones comunitarias, porque creo que es relevante que lo podamos hacer funcionar, además tiene ciertas atribuciones dentro de lo que es el trabajo municipal, y la idea es que ahora como estamos todos los entes involucrado y la buena disposición, la idea es que podamos hacer funcionar el COSOC.

Señor Patricio Vergara Moraga.: Estoy echando de menos en cuenta lo que tiene relación con el fortalecimiento del barro comercial, yo estuve participando en una reunión la semana

pasada y siempre mantengo contacto, y aquí no se ha dicho nada con respecto a la postulación al programa, es uno de los tantos a nivel país y no se ha dicho aquí en Molina que se obtuvieron cerca \$700 Millones.-o 30.000UF, para hacer una obra en los sectores.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Usted no estuvo cuando expuso el caballero la semana pasada.

Señor Patricio Vergara Moraga.: Yo no he escuchado que haya llegado el tema.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Él lo dio a conocer y hay que ser cuidadoso con eso, porque si le damos a conocer una inversión de \$700Millones a la comunidad, nos pasó con el quiero mi barrio, uno anuncia y pasa los meses y la inversión no llega de inmediato y la gente piensa que va ser inmediatamente. Yo creo que es mejor que nos vamos paso a paso y a medida que se van ejecutando las obras las vamos mostrando a la comunidad.

Señor Hugo Guajardo Roa: Sabe a mí me preocupa algo, ayer estuve viendo las fotografías y la primera reunión que tuvieron el día jueves en el concejo, uno vi muy poco comerciante, vi más dirigentes sociales.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Hay que trabajar la convocatoria, porque se hicieron más de 120 invitaciones y se entregaron local por local.

Señor Hugo Guajardo Roa: A mí me llamaban por otras cosas, me preguntaban si era verdad que la calle Quechereguas va a ser peatonal, yo le dije donde escucho eso, y me dijo en un proyecto que hay del barrio Quechereguas, entonces ya comenzaron las especulaciones y nos puede pasar nuevamente con lo que paso con el quiero mi barrio, insisto ese proyecto no logra posicionarse en el tema de la población y en el caso de los comerciantes que ellos son más complicados, ello no necesitan del municipio, hay que buscar otras herramientas.

Señor Patricio Vergara Moraga.: En Curicó el tema del quiero mi barrio ha ido funcionando bien, ha ido cambiando el rostro de la comunidad.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Si está bien Pato, vamos paso a paso, no demos noticias antes de tiempo.

Señor Rodrigo Uribe.: Buenos días.



¿QUÉ ES?
Es un sistema de participación que tiene como objetivo asegurar la participación de la comunidad local en el diseño, ejecución, control y evaluación de los proyectos.

¿QUÉ TIPO DE ORGANIZACIÓN?

- a) Representante de las organizaciones de carácter territorial
- b) Representante de las organizaciones de carácter funcional
- c) Representantes de las organizaciones de carácter político, social, jurídico, etc.

También podrá ser integrado por:

- i) Representante de asociaciones gremiales
- ii) Representante de asociaciones sindicales
- iii) Representante de otros actores sociales que al desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

Alcaldía Municipal de Curicó



I. Municipalidad de Medina



¿CUÁNTO TIEMPO PUEDES PERMANECER EN TUS CARGOS O CONSEJEROS?

Permanece en sus cargos como año, presidente del colegio

¿QUÉ FUNCIONES LE CORRESPONEN?

La Hacienda

¿QUÉ ÁREA ACTÚA COMO MINISTRO DE FE?

La Tesorería Municipal

¿QUÉ RESPONSABILIDAD TIENE ESTA LA ALCALDÍA?

Es la representación legal por el propio colegio entre sus integrantes.



¿QUÉ REQUISITOS DEBEN TENER PARA SER CONSEJEROS?

- Tener la edad de edad, con excepción de los representantes de los Colegios en la Ley 18.440 sobre Adulto y Demasiado Comulgantes
- Tener un año de afiliación y representado al momento de la elección
- Ser Dilecto o Dilecta en el momento de la elección
- No haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva. Lo anterior cuando se trate una institución de carácter temporal en el artículo 105 del Código Penal, desde el cumplimiento de la respectiva condena



¿QUÉ REQUISITOS DEBEN TENER PARA SER CONSEJEROS?

a) Los miembros de estado, los subsecretarios, los secretarios regionales, ministros, los intendentes, los gobernadores, los consejeros regionales, los alcaldes, los concejales, los parlamentarios, los miembros del Consejo del Poder Judicial y el control general de la República

b) Miembros y funcionarios de:

- Poder Judicial,
- Ministerio Público,
- Tribunal Electoral,
- Tribunal Constitucional de Elecciones y de los Tribunales de Elecciones Regionales,
- Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones

c) Las personas:

- que a la fecha de inscripción de sus candidaturas tengan vigente o hayan perdido por la vía de la ley, comités o comisiones de la Municipalidad
- tengan legitimación en la Municipalidad
- directores administrativos, representantes y socios titulares del poder público o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando esta tenga cometido o causales vigentes o hayan perdido, con la Municipalidad



¿QUÉ REQUISITOS DEBEN TENER PARA SER CONSEJEROS?

- Los miembros en el artículo 105 y 106 de la Ley 18.440
- Quiénes se distinguen en la municipalidad a cualquier título y en los respectivos fundamentos en la ley 18.440
- Quiénes durante el desarrollo de sus funciones como abogados o miembros en cualquier clase de jurado controlador municipal

¿POR QUÉ MOTIVOS DEBEN RENUNCIAR EN SUS CARGOS LOS CONSEJEROS?

1. Inhabilidad absoluta por la fuerza de los hechos en el artículo 105
2. Inhabilidad por el 30% de las organizaciones en el artículo 106
3. Inhabilidad por el artículo 107
4. Faltas de algún requisito para ser consejero
5. Inhabilidad por el artículo 108
6. Faltas de los requisitos de membresía de la organización a la cual representa
7. Expiración de la personería jurídica representativa



¿CÓMO SE ORGANIZA LA ELECCIÓN?

Se conforma un tripartito electoral:

1. Representantes organizaciones comunitarias regionales
2. Representantes organizaciones comunitarias locales
3. Representantes de las organizaciones de interés público

Para validar esta lista de estas tres circos debe haber al menos el 30% de las organizaciones consignadas en el padrón. En su defecto, la secretaría municipal convocará a una nueva elección.

El resto de las organizaciones se constituyen en electores y forman parte de un colegio electoral, a saber:

- a) Representantes organizaciones regionales
- b) Representantes organizaciones locales
- c) Representantes de las organizaciones relevantes para el desarrollo económico, social y cultural

El número total de consejeros estará dado por el número de comités de la zona y su distribución por tipo de organización de acuerdo al siguiente cuadro





¿CÓMO SE REALIZAN LAS ELECCIONES DE LOS CONCEJEROS?

La Jefe de la Municipalidad con el consentimiento de la Jefe de la elección de hecho convocará, publicará un llamado con los organizadores comunitarios autorizados y funcionarios con derecho a participar en el proceso electoral a través de la organización de mayor alcance de la zona.

El día, la fecha, hora y lugar de la elección, se deberá informar en el sitio web del municipio, radio local o diario de circulación en el municipio.

¿DÓNDE SE REALIZA LA ELECCIÓN?

En el ayuntamiento del municipio, o en su defecto, en el lugar que indique la convocatoria.

¿QUÉ PERSONAS TIENEN DERECHO A VOTAR?

Los representantes legales o una persona habilitada especialmente al efecto por el presidente de las organizaciones comunitarias y padres.

La elección será de carácter público.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS		CONCEJO MUNICIPAL	
Nombre y apellido	Identificación	Nombre y apellido	Identificación
...
...
...
...
...



¿CÓMO SE REALIZAN LAS ELECCIONES DE LOS CONCEJEROS?

La Jefe de la Municipalidad con el consentimiento de la Jefe de la elección de hecho convocará, publicará un llamado con los organizadores comunitarios autorizados y funcionarios con derecho a participar en el proceso electoral a través de la organización de mayor alcance de la zona.

¿DÓNDE SE REALIZA LA ELECCIÓN?

En el ayuntamiento del municipio, o en su defecto, en el lugar que indique la convocatoria.

- La Jefe de la Municipalidad y el Jefe de la elección de hecho convocará, publicará un llamado con los organizadores comunitarios autorizados y funcionarios con derecho a participar en el proceso electoral a través de la organización de mayor alcance de la zona.
- La Jefe de la Municipalidad y el Jefe de la elección de hecho convocará, publicará un llamado con los organizadores comunitarios autorizados y funcionarios con derecho a participar en el proceso electoral a través de la organización de mayor alcance de la zona.
- La Jefe de la Municipalidad y el Jefe de la elección de hecho convocará, publicará un llamado con los organizadores comunitarios autorizados y funcionarios con derecho a participar en el proceso electoral a través de la organización de mayor alcance de la zona.

El día, la fecha, hora y lugar de la elección, se deberá informar en el sitio web del municipio, radio local o diario de circulación en el municipio.

La elección será de carácter público.



¿CÓMO SE REALIZAN LAS ELECCIONES DE LOS CONCEJEROS?

La Jefe de la Municipalidad con el consentimiento de la Jefe de la elección de hecho convocará, publicará un llamado con los organizadores comunitarios autorizados y funcionarios con derecho a participar en el proceso electoral a través de la organización de mayor alcance de la zona.

El día, la fecha, hora y lugar de la elección, se deberá informar en el sitio web del municipio, radio local o diario de circulación en el municipio.

La elección será de carácter público.

La elección será de carácter público.

Señor Hugo Guajardo Roa: Que función cumple esta institución, tiene alguna injerencia en el presupuesto.

Señor Rodrigo Uribe. Pronunciarse en el mes de marzo de cada año sobre la cuenta pública y la cuenta general del municipio, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, las materias establecidas por el concejo, formular observaciones a los informes de presupuestos de inversión, plan comunal de desarrollo y modificaciones del plan regulador dentro de 15 días.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Hay más atribuciones, pero para responder a la pregunta que está haciendo Hugo, así como la ley de municipalidades establece que tiene que haber una elección de concejales, alcaldes, también la ley establece que tiene que existir esta institución llamada COSOC y que en la práctica es súper compleja su constitución, pero está establecido por ley y como municipalidad debemos cumplirlo. Las atribuciones que tiene ese concejo, son parecidas a las que ellos hacen en la práctica de forma independiente, porque nosotros nos reunimos con la Unión Comunal de Junta de Vecinos y nos hacen saber los problemas que tienen, después nos reunimos con la Unión Comunal del Adulto Mayor y nos dicen otras cosas etc. Esta institución agrupa las necesidades de todas las instituciones, si tú me preguntas en la práctica igual es complejo.

Señor Hugo Guajardo Roa: Uno que conoce un poco el sistema municipal, yo no sé si esto es operativo.

Señora Oriana Guajardo Tapia.: Todas las municipalidades lo tienen.

Señor Hugo Guajardo Roa.: Voy a la responsabilidad de los legisladores, porque parece que están haciendo reformas de las reformas.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pero Hugo si esto esta hace 40 años atrás.

Señor Hugo Guajardo Roa.: Si tú me das un ejemplo de una comuna en el país que esto sea operativo y funcione.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Beatriz conoce

Señora Beatriz Téllez Cruz.: Le doy la experiencia de la comuna de Curicó, el concejo se reúne una vez al mes y aporta iniciativas, ideas y también define algunas orientaciones del municipio en las áreas preventivas, organizaciones comunitarias del departamento social, en el área de inversión de los proyectos, el alcalde lo toma con un concejo consultivo, además es una intuición legal y tiene atribuciones de opinar sobre la comuna y eso funciona bastante bien, se hacen reuniones una vez al mes y la comuna está bastante empoderada. Hay un tema importante de participación ciudadana. En esta instancia donde también tiene que ver con la ordenanza que tienen los municipios de participación ciudadana, en ese sentido se puede tomar como concejo consultivo y de orientación para trabajar por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la comuna.

Señor Rodrigo Uribe.: En el fondo lo que dice la primera diapositiva, es como la voz del pueblo, dentro del punto de vista económico, social y cultural de la comuna. Y si bien la partida en Curicó fue lenta.

Señora Beatriz Téllez Cruz.: 2 años.

Señor Rodrigo Uribe.: Claro, 2 años en el proceso que hicieron varias elecciones, ya en la tercera.

Señor Hugo Guajardo Roa.: Cuantas llevamos

Señora Oriana Guajardo Tapia.: Está es la tercera.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Hace cuantos años.

Señora Oriana Guajardo Tapia.: Primero en la administración de Dr. Carrasco, segundo la de Mirtha Segura y está debiéramos intentarlo.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Lo que pasa es que legalmente lo tenemos que hacer.

Señor Manuel Calquín Fuentes.: La vez pasada cuando estaba la señora Mirtha Segura hicimos esta solicitud de petición y también nos dieron ciertas excusas, es legal porque nosotros tuvimos una capacitación y en todas las comunas, yo tengo la experiencia de Valparaíso y funciona muy bien. Sabe dónde se encuentran escollos en la organización de las organizaciones, por ejemplo si en la comuna tenemos organizaciones sociales con toda su documentación al día, la participación de la junta de vecinos activas, esto va a funcionar muy bien, pero cuando hay problemas con organizaciones ahí se complica, por eso hay que definir ciertas cosas. Las organizaciones tienen que tener continuidad en el tiempo.

Señora Beatriz Téllez Cruz: Pero depende de la representatividad

Señor Manuel Calquín Fuentes.: Hay dirigentes que tienen mucha representatividad.

Señora Beatriz Téllez Cruz.: Pero tienen un objetivo puntual.

Señor Manuel Calquín Fuentes.: Si muy acotado.

Señor Patricio Vergara Moraga.: Independiente que podamos recibir muchas inquietudes de la comunidad, también sirve para discutir las políticas públicas. Donde yo he participado ha habido charlas de distintas instituciones de gobierno, entonces les informa a los dirigentes que están participando, más que todo eso, difusión y políticas públicas.

Señor Hugo Guajardo Roa.: Señora Oriana usted dijo que en la convocatoria no se llevó a cabo porque no hubo representatividad.

Señora Oriana Guajardo Tapia.: De lo relevante.

Señor Felipe Méndez Guzmán.: ¿Cuál es lo relevante?

Señora Oriana Guajardo Tapia.: El tercer estamento, interés público.

Señor Rodrigo Uribe: Y relevantes para el desarrollo económico, social y cultural.

Señor Felipe Méndez Guzmán.: Y cuáles son las instituciones relevantes.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Es muy subjetivo.

Discusión general.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Para que sepan yo le pedí a Rodrigo y a Beatriz para que vieran la normativa existente para que prepararan esta presentación, ahora viene un

calendario que vamos a establecer con la Secretaría Municipal y la idea es empezar a trabajar para desarrollar este proceso.

Señor Felipe Méndez Guzmán.: ¿Quién va a estar a cargo?

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: La secretaria municipal va a estar a cargo, pero va a trabajar con Beatriz como administradora municipal y con organizaciones comunitarias. Se terminó el tema alguien quiere hacer una pregunta.

Señor Felipe Méndez Guzmán.: Yo, una duda, son los estatutos o los reglamentos.

Señor Rodrigo Uribe.: El reglamento, que es lo mismo que los estatutos, ya lo estamos redactando y se transforma en el reglamento interno del concejo y todo esto parte de un reglamento tipo que hizo la SUBDERE.

Señora Oriana Guajardo Tapia.: Pero ese trabajo ya lo tenemos hecho.

Señor Hugo Guajardo Roa.: Lo que falta es la motivación de la gente.

Señor Rodrigo Uribe.: En la convocatoria trabajar en eso, para que la gente llegue a votar y que las organizaciones se inscriban en los registros para que se hagan los padrones. Una sugerencia de mi parte, tratar de trabajarlo en función de lo que se puede ganar con esta institución, no solo por cumplir.

Señor Manuel Calquín Fuentes.: Para nosotros ha sido un poco engorroso y me imagino que para la gente también. ¿Qué posibilidad hay de que esto se pueda hacer en una cartilla?

Señor Rodrigo Uribe.: Si, en el mismo teatro se puede hacer esta misma presentación bien resumida a todas las organizaciones.

Señor Manuel Calquín Fuentes.: Porque tiene que haber una movillización y motivación.

Señor Rodrigo Uribe.: Hay que darse el tiempo para lograr el objetivo y que esta vez sí o sí el resultado.

Discusión general.

Señor Rodrigo Uribe.: Ellos observan los informes municipales, les pueden hacer observaciones.

Señor Manuel Calquín Fuentes.: Alimentarse de información.

Señor Rodrigo Uribe.: Ellos pueden objetar la cuenta pública, observándola, pero no pueden incidir en las decisiones del municipio.

Señor Patricio Vergara Moraga.: En el tema de incidentes yo tenía un tema y que tiene que ver con Rodrigo, él está encargado del tema de la prevención de riesgos. Lo que pasa es que he tenido varios reclamos por la atención del IST, por eso yo te pediría si tu pudieses traer

una evolución de la gestión del año, pero consensuada con los dirigentes de los trabajadores. Hay serios reclamos, no están cumpliendo con lo prometido en el concejo.

Señor Rodrigo Uribe.:Lo que yo propongo es traer la opinión de los representantes y de los 2 puntos de vista. En el concejo del próximo lunes, justo coincide con el cierre de un periodo y me estoy adelantando, pero conseguimos que la cotización adicional quedara en cero.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Que quedara en, cero, buenísimo.

Señor Rodrigo Uribe.:Eso significa un ahorro muy importante.

Señor Patricio Vergara Moraga.: Que significa que quede en cero

Señor Rodrigo Uribe.:Que nos vamos a ahorrar\$50Millones al año. Hoy día estamos pagando 1,34 y vamos a quedar en cero, no podemos superar esa meta.

Señor Patricio Vergara Moraga.: Era uno de los objetivos.

Señor Rodrigo Uribe.:Era uno de los objetivos del año pasado y pensamos que se iba a cumplir el próximo año, pero se cumplió adelantado.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: terminamos cuentas, seguimos con los decretos Decreto Exento N° 2.162/2015 que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar Proyectos para financiar con el Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2015

Señora Oriana Guajardo Tapia.:

DECRETO EXENTO: Nº 2.162/2015.-

Molina, Julio 06 de 2015

VISTOS:

a) El Decreto Exento Nº 4123/2014, de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.

b) El Decreto Exento Nº 1575, de fecha 11 de Mayo de 2015 que aprueba las Bases de Postulación al Fondo Desarrollo Vecinal FONDEVE 2015.

c) El Decreto Exento Nº 1867, de fecha 08 de Junio de 2015 que aprueba agregar y modificar las Bases de Postulación al Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2015.

c) El Acta de Comisión evaluadora de Proyectos Fondo de Desarrollo Vecinal año 2015, de fecha 03 de Julio de 2015.

d) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) y Art. Nº 65 letra ñ) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

DECRETO:

REQUIÉRASE: Acuerdo para aprobar los Proyectos a ser financiados con el Fondo Desarrollo Vecinal FONDEVE año 2015 y asignar los correspondientes recursos económicos a las siguientes Juntas de Vecinos:

Nombre de la Junta de Vecinos	Representante Legal	Nombre proyecto	Monto Solicitado
Junta de Vecinos Parque Inglés	Guillermo Vergara Leyton	"Actuando proactivamente en la seguridad y prevención de nuestra comunidad"	\$599.990
Junta de Vecinos nº 12 Puente Alto	Miriam Carol Vilches Pumarino	"Recuperación de servicios higiénicos sede social"	\$600.000
Junta de Vecinos Rafael Sotomayor	Silvia del Carmen Kern Bacho	"Remodelación Plaza Luis Cruz Martínez"	\$600.000
Junta de Vecinos Araucaria	Cecilia del Carmen Basualto Bacho	"Cierre perimetral sede Junta de Vecinos La Araucaria"	\$600.000
Junta de Vecinos El Trigo	Sergio Antonio Bobadilla Núñez	"Cierre perimetral sede Junta de Vecinos El trigo"	\$598.750
Junta de Vecinos Bicentenario nº 2 de Molina	Carolina Angélica Hernández Castillo	"Protegiendo nuestra sede vecinal"	\$597.478
Junta de Vecinos El Yacal	Patricio Segundo Bahamonde Venegas	"Preparemos en el horno nuestro encuentro comunitario"	\$590.680
Junta de Vecinos Cerrillo Bascañan	Juana de las Mercedes Gutiérrez Vásquez	"Adquiriendo equipamiento de cocina para apoyar a nuestros vecinos"	\$599.940
Junta de Vecinos Vida Nueva	José Ariel González González	"Implementar para incluir"	\$599.855
Junta de Vecinos nº 3 Hermanos Carrera	María Elena Rojas Peña	"Hermoseando nuestra sede vecinal"	\$577.820
Junta de Vecinos Segura	Marianela de Lourdes Farías Santander	"Mejorando nuestras condiciones para trabajar en comunidad"	\$596.832

Junta de Vecinos Piedra Azul	Francisco Javier Quijada Reyes	"Por una comunidad que progresa con igualdad"	\$592.800
Junta de Vecinos Villa Los Ríos	Edelmira Mabel Dote Sepúlveda	"Fortaleciendo el trabajo comunitario"	\$597.200
Junta de Vecinos Valles de Casa Blanca	Zenen Alejandro Carrasco Díaz	"Prosperando connuestracomunidad"	\$591.514
Junta de Vecinos n°14 Buena Paz	Liliana del Carmen Olave Zelada	"Entre todos equipando nuestra sede"	\$600.000
Junta de Vecinos n°2 Arturo Prat	José Luis Baeza Mondaca	"Nuevo Amanecer"	\$600.000
Junta de Vecinos Los Poetas	Segundo Arturo Moraga Díaz	"Por el Bienestar de los vecinos"	\$600.000
Junta de Vecinos Villa San Pedro	Marcial Arnoldo Cuevas Verdugo	"Mejorando las condiciones para el trabajo de nuestra comunidad"	\$600.000
Junta de Vecinos n°20 Entre Ríos	Zoila Avelina Aguirre Carmona	"Juntos seguimos creciendo"	\$600.000
Junta de Vecinos Villa Don Leonardo Lontué	Leonel Alejandro Sepúlveda Zúñiga	"Adquisición de equipo de sonido y amplificación para sede social"	\$546.730
TOTAL			\$11.889.589.

Señor José Luis Fernández.: Para hacer un poco de historia, el FONDEVE está en una ordenanza de participación ciudadana del 2005, que tenemos que actualizar, es el primer año que se aplica el FONDEVE y tuvimos críticas de este mismo concejo en que la gente no postulo al cupo que tenía, el año pasado logramos que postularan todas las instituciones para el fondo, que se cayeron dos por problemas administrativos y este año efectivamente tuvimos un concurso proyecto donde se presentaron 29 proyectos, la cual era la capacidad que tenemos en recursos y que lo criticaba Patricio la vez anterior, nos alcanza para 20 proyectos, el compromiso esta para presentarlo el próximo año con un doble de presupuesto, esto se va a presentar en el presupuesto, no dice que esté aprobado. Y dar respuesta inmediata a lo que me preguntaba Manuel Calquín en algún momento, lo de porque algunos proyectos si y otros no, lo conversábamos con el dirigente, pero el fondo no alcanza para todas la juntas de vecinos y hay que establecer algunos cánones para poder evaluar algunos proyectos y se privilegió proyectos que tenían continuidad en el tiempo y

finalmente el último proyecto que tiene que ver con ampliación, es porque la consistencia interna del proyecto estaba mejor argumentada que el resto y le dio primera prioridad en base al resto de los que eran simple.

Señor Patricio Vergara Moraga.: Tienen alguna ponderación de cuando están postulando.

Señor José Luis Fernández.: No porque tendría que haber quedado estipulado en las bases.

Señor Patricio Vergara Moraga.: Puede ser

Señor José Luis Fernández.: Sí.

Señor Patricio Vergara Moraga.: Porque cierta incertidumbre de que está arreglado.

Señor José Luis Fernández.: Podemos mejorar el instrumento cada año, lo que pasa es que el primer año se cometieron algunos errores, se hizo el reglamento el año pasado, este año ya se están aprobando las bases, este proceso el año pasado lo hicimos en octubre, ahora lo estamos haciendo en julio se podría haber hecho antes, pero estamos adelantando y mejorando este proceso, la idea es que la juntas de vecinos no vengan acá con solicitud de subvención, si no que este sea el mecanismo y que efectivamente presenten los requerimiento que tiene su comunidad, porque nos piden una cosa y al momento de postular al FONDEVE piden otra cosa.

Señor Patricio Vergara Moraga.: Alcaldesa Ud. está de acuerdo.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Mire en el FONDEVE es complicado que hayan quedado instituciones fuera y hay una propuesta que podamos aceptar las que quedaron afuera y entregarles subvención para que puedan cumplir con el proyecto, ya que también es una forma de incentivarlos a que sigan postulando, entonces tenemos esa facilidad, vamos a ver el presupuesto de subvenciones que tenemos, estas juntas de vecinos que son 8 que quedaron fuera, poder otorgarles subvención para que puedan hacer lo que establecieron en el proyecto. Así los dejamos a todos contentos y lo ideal es ir aumentando el fondo.

Señor Patricio Vergara Moraga.: Yo me refería a la ponderación, en el caso de que el año pasado quedaron fuera y este también, que se les otorgue una puntuación distinta en la próxima.

Señor José Luis Fernández.: Si se puede, no está considerado porque tiene que estar estipulado en las bases, pero para el próximo año, porque yo tengo que traer las bases a concejo para que ustedes voten.

Señor Manuel Calquín Fuentes.: Yo tengo sentimientos encontrados en realidad, porque la verdad es que la junta de vecinos de Santa Amalia que ha hecho muchas cosas, y han perdurado en el tiempo, ellos no son técnicos para hacer los proyectos y no debería ser una ponderación fundamental para aprobar un proyecto, son dirigentes sociales, yo felicito al resto, pero hay juntas de vecinos que no tienen el mismo sacrificio y se han ganado proyectos. Ellos se han perdido otros proyectos y falta más orientación, y no es lo mismo

que se le entregue una subvención, si no es dignificar al dirigente por todo el sacrificio. Todos saben que es la que más necesita la amplificación para no arrendarla y yo apelo al sentido común.

Señor José Luis Fernández.:Lo que pasa es que hay 5 proyectos solamente con amplificación, porque hay otros mezclados con amplificación y requerimientos para cocina o para mobiliario de la junta de vecinos. El único que se adjudicó el tema de la amplificación Don Leonardo de Lontué, que son similares y lamentablemente hay que hacer un proceso de selección, la opción que está dando la alcaldesa que es un monto muy parecido y como queda solo amplificación hay alternativas más económicas de adquirir amplificaciones y lo otro también de computadores, que solo los ocupan las directivas para trabajar con sus documentos que están al interior de la sede, pero no es para toda la comunidad, por eso quedaron con un puntaje menor.

Señor Felipe Méndez Guzmán.: yo no sé qué sentido tiene que pase esto por concejo si ya hace dos semanas la alcaldesa ya les aviso a todas las organizaciones diciendo que se habían adjudicado el proyecto y además ofreciéndole subvención de \$400.000.- a las que no habían quedado, entonces me gustaria que me explicara qué sentido tiene y cuál es el respeto que se le tiene al concejo municipal, si todavía no ha sido aprobado por el concejo municipal.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Es simple, se hizo un proceso de selección y quien da la noticia a las juntas de vecinos es la alcaldesa y estamos cumpliendo con un tema legal que corresponde que pasen por concejo. Yo encuentro que es como sacando en cara que yo le dije a la junta de vecinos, pero si soy la alcaldesa Felipe.

Discusión general.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Ustedes tienen derecho de llamar a quien quiera, yo no les puedo prohibir. Usted no puede decirme lo que yo tengo o no que hacer.

Señor Felipe Méndez Guzmán.:No le estoy diciendo eso, yo lo que digo que lo que correspondía era que hubiese llegado en la tabla del concejo municipal y el día lunes cuando nosotros aprobáramos haberlos llamado.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: No corresponde, y donde está establecido eso que usted está diciendo.

Señor Felipe Méndez Guzmán.: Como usted va a decir que algo fue adjudicado si todavía no está la plata para hacerlo.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Todavía no se entregan los cheques, pero la alcaldesa soy yo, que le quede claro.

Señora Marisol Moraga.: nosotros tenemos la información antes, y nosotros sabemos quién queda o no, y la potestad la tiene la alcaldesa, en las bases dice. De hecho aquí hubo concejales que llamaron a dirigentes diciéndoles que habían ganado.

Discusión general.

Señor José Luis Fernández.: Don Felipe usted el año pasado llamo a los grupos de adulto mayor para felicitarlos, siendo que la alcaldesa todavía no tenía la información. En esta oportunidad estamos dando la información con anterioridad y además es la información de toda la provincia.

Señora Gaby Fuentes Yáñez.: También lo hizo con SENAMA, se le aviso al adulto mayor.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: No seamos niños chicos.

Señor Felipe Méndez Guzmán.: Lo que yo me refiero, cual es el respeto con el concejo municipal, sabe porque, ayer me preguntaban.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pero el concejo tiene sus atribuciones.

Señor Felipe Méndez Guzmán.: Pero este es un fondo que aprueba el concejo municipal. Voy al caso del dirigente de Santa Amalia él público en las redes sociales muy enojado que usted le había ofrecido \$400.000.- como subvención y el proyecto es por más plata, a lo menos yo pido que se dé una discusión aquí, que si hay recursos que se financien las iniciativas que quedaron del FONDEVE, pero en su totalidad, porque no está en su atribución entregarles la subvención, porque las subvenciones las aprobamos todos no usted sola.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pero la que las pone en tabla es la alcaldesa

Señora Gaby Fuentes Yáñez.: pero si no se aprueban las subvenciones, como queda usted.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pero si las atribuciones las tenemos cada uno, pero no se metan en los zapatos que no les corresponden.

Discusión general.

Señor Hugo Guajardo Roa.: Yo quiero opinar, el FONDEVE como lo establece su nombre es un fondo concursable para la junta de vecinos, si nosotros entramos en la lógica si no ganaste te vamos a entregar una subvención deja de perder la esencia, eso quiere decir que el próximo año van a postular nuevas instituciones, y no van a quedar y van a decir el año pasado ustedes lo hicieron, nosotros no estamos encadenando a una situación que en el tiempo se va a dar por hecho.

Discusión general

Señor Hugo Guajardo Roa.: Pero si usted participa en un concurso público, donde puede perder o ganar, lo lógico es que si perdió, perdió y va a tener que postular el próximo año, entonces va a dar lo mismo perdemos o ganamos si igual me van a dar el bono y la esencia del concurso es la competitividad, y cuando esto se pierde, se cae en ser muy complaciente y no se hace nada, da lo mismo si es un proyecto bueno malo. Por eso alcaldesa y

concejales, yo preferiría que fuéramos más estrictos, si se ganó, se ganó y si se perdió, se perdió, y los dirigentes tendrán que fundamentar mejor para el próximo año.

Señor Manuel Calquín Fuentes.: La petición que hice fue apelando al criterio y que se puede tener en cuenta para otra eventualidad, lo otro no prejuizar, además de si perdió no dar la subvención, pero dar la explicación porque la organización se puede preparar más para el próximo año, pero con argumentos.

Señor Felipe Méndez Guzmán.: Lo que pasa es que aquí ya se le ofreció y si no se les da van a decir que el concejo municipal no quiere darla.

Señor Hugo Guajardo Roa.: Yo no sé qué solución se le va a dar a eso, porque yo estoy discutiendo el tema del FONDEVE, y si perdió tiene que postular el próximo año porque en un fondo concursable.

Señor Patricio Vergara Moraga.: Por eso yo solicito que la calificación sea diferente para los que quedaron en camino, sigo insistiendo en ver la posibilidad de aumentar el fondo.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: El año pasado cuanto teníamos

Señor José Luis Fernández.: \$11 Millones.-

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Y el este año

Señor José Luis Fernández.: M\$12.-

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Subimos muy poquito.

Señor José Luis Fernández.: Pero no se habían completados los cupos anteriores.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: El año pasado los que postularon ganaron todos, este año postularon más y quedaron fuera, entonces la idea es aumentarlo.

Señor Hugo Guajardo Roa.: Me gustaría que me apoyaran en esto, pero cuando nosotros estandarizamos los montos, en este caso los \$600.000, también estandarizamos las aspiraciones, por eso yo propongo que el FONDEVE se ponga un premio mayor, para que la gente pueda aspirar o soñar con un poco más.

Señor José Luis Fernández.: Por ejemplo hay un caso que tiene que ver con la que saco el puntaje más alto que es la Parque Ingles que solicito cámaras de seguridad y se les dio el puntaje más alto por la innovación.

Señor Manuel Calquín Fuentes.: Pero José Luis la junta de vecinos presenta sus proyectos de acuerdo a sus necesidades no por la innovación.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: El tema del monto estamos de acuerdo, pero pasa por tema de presupuesto, el año pasado eran \$500.000.- y ahora son \$600.000.- y postularon a

los \$600.000.- y si los subimos a un \$1.000.000.- van a postular, si en el fondo todos postulan al máximo.

Señor Manuel Calquín Fuentes.: Oye ¿Por qué hay 62 juntas de vecinos y postularon 29?

Señor José Luis Fernández.: No todos pueden postular porque algunos están en proceso de elección y no tienen directiva vigente, pero se les dio una posibilidad, pero acuérdense que hubo un cambio también, además se le puso a todas las juntas de vecinos que tenían derecho a participar se les colocó un funcionario a cargo para que los apoyaran, pero hay varias juntas de vecinos que no entregaron la información, que no traen papeles, no regularizan, como por ejemplo la Población San Sebastián que tiene problema con una rendición de la directiva anterior.

Señora Gaby Fuentes Yáñez.: Bueno ahí podemos hacer nada.

Señor Hugo Guajardo Roa.: Lamentablemente aquí van a ganar las juntas de vecinos que tienen los dirigentes más inteligentes es la lógica de la vida, pero que pasa con las que se están recién formando o la del campo que le cuesta más, entonces hay que buscar la manera de ser más justos. En el caso de los que se han ganado el fondo durante años, obligúelos a postular a un fondo más alto.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Si tú revisas el listado hay junta de vecinos de sectores rurales, yo creo que depende del entusiasmo que tenga la junta de vecinos, porque igual piden ayuda, y yo sé que los concejales ayudaron a algunas juntas de vecinos, entonces en el fondo es que todos ayudemos a que puedan postular.

Discusión general

Señor Patricio Vergara Moraga.: Solo una consulta José Luis el seguimiento del proyecto que presentan.

Señor José Luis Fernández.: Si, están todos rendidos.

Señor Patricio Vergara Moraga.: Una cosa es que estén rendidos a que se ejecutó.

Señor Hugo Guajardo Roa.: Otra cosa alcaldesa, después se haga un recuento de los FONDEVE para que las otras organizaciones se motiven.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Si buena idea.

Señor Felipe Méndez Guzmán.: Cuando se supone que deberían entregar la plata.

Señor José Luis Fernández.: Hasta el 31 de julio.

Discusión general

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Hagamos una ceremonia donde los invitemos y podamos entregarles a todos el cheque.

Señor Manuel Calquín Fuentes: Apruebo

Señora Gaby Fuentes Yáñez: Apruebo

Señor Hugo Guajardo Roa : Apruebo

Señor Felipe Méndez Guzmán: reiterar que esto debió pasar hace 3 concejo atrás y nosotros hubiésemos considerado si hubiese venido en la tabla, pero como hay suspicacia con respecto al tema no vino en la tabla por eso no lo votamos. Apruebo

Señor Patricio Vergara Moraga: Apruebo

Alcaldesa Aprueba

ACUERDO N° 642

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime proyecto a ser financiados con el Fondo Desarrollo Vecinal FONDEVE año 2015 y asignar los correspondientes recursos económicos a las siguientes Juntas de Vecinos

Conforme al Decreto Exento Nro.2.162/2015.

Señor Hugo Guajardo Roa.: ahora que está finalizado el FONDEVE, quiero hacer una observación con respecto a la intervención que han hechos mis colegas concejales, los voy a apoyar en esta oportunidad, porque me parece desagradable les voy a poner un sencillo ejemplo cuando nosotros votamos en el concejo por la donación de las cortinas a gendarmería, entonces uno aprueba aquí y uno se encuentra con gendarmería y les dice hoy se aprobó el tema de las cortinas y le dicen, pero si las cortinas están puestas hace como 2 meses atrás, entonces es un tema de respeto nada más.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Vamos a considerar su sugerencia.

Señor José Luis Fernández.:Para terminar el tema para contarles a los concejales que no vinieron ayer, los proyectos SENAMA que se adjudicaron a nivel provincial, se me había rebatido en el concejo anterior, que yo estaba equivocado, pero efectivamente fuimos los que tuvimos más proyectos en toda la provincia. Lamentablemente se sigue repitiendo lo que les había contado en la vez anterior de los proyecto SENDA, pero tiene que tener una boleta de garantía si se lo adjudica.

Discusión general.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Decreto Exento N° 2.206/2015 de fecha 09 de julio de 2015, que requiere Acuerdo requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar modificar denominación de la Corporación de Deportes. Quiero recordarles que el 14 de octubre de 2013 nosotros hicimos un acuerdo del concejo para aprobar la constitución de la Corporación Municipal de Deportes de Molina, así le colocamos en esa oportunidad y ahora viene un decreto de acuerdo de modificar el nombre, por las razones que a explicar Alejandro a continuación.

Señora Oriana Guajardo Tapia.:

DECRETO EXENTO Nº 2.206 /2015.-/

MOLINA, Julio 09 de 2015.-

VISTOS:

a).- El Decreto Exento Nº 3815 de fecha 14 de Octubre de 2013, el cual crea por acuerdo unánime del H. Concejo Municipal, la "Corporación Municipal de Deportes de Molina".

b).- Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, y artículo 65 letra e), cuyo texto refundido fue fijado por el D. F. L. 1-19.704.-

CONSIDERANDO: Que, en el Decreto citado en la letra a) de los vistos, no se indicó la normativa legal, en que se fundamenta la creación de la citada Corporación y que en la actualidad se hace necesario incluir dentro de esta corporación, no solo el deporte sino también la recreación de la comunidad molinense, actividad que debe estar presente en la denominación de la misma.

DECRETO:

REQUIERASE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL a objeto de modificar la denominación de la Corporación creada por Decreto citado en la letra a) de los vistos, en el sentido de que este, será "**Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Molina**" pudiendo también usar el nombre de "**Corporación de Deportes Molina**", todo ello de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 545 y siguientes del Código Civil y 129 y siguientes de la Ley 18.695.-

Señor Alejandro Ortiz.: Buenos días bueno el tema es bastante simple no es un tema muy complejo, en el decreto que ustedes aprobaron en 2013 dice deportes y es importante que diga recreación, para que sea más inclusivo, tiene que ser corporación de deportes y recreación, porque el deporte tiene una técnica y es competitivo, en cambio como comuna tenemos que enfocarnos en la recreación, entonces desde el nombre tenemos que partir siendo inclusivos.

Señor Manuel Calquín Fuentes.: Eso dice la ley

Señor Alejandro Ortiz.: Si claro, tenemos que ser lo más inclusivos posible.

Señor Hugo Guajardo Roa.: Se puede postular a otras iniciativas

Señor Alejandro Ortiz.: Exacto, acá no tenemos que cerrarnos ser inclusivos, además en la comuna el deporte tiene que ser totalmente social.

Señor Manuel Calquín Fuentes:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Yáñez:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa :	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán:	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga:	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°643

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime modificar la denominación de la Corporación creada por Decreto citado en la letra a) en el sentido de que este, será "Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Molina , pudiendo también usar el nombre de" Corporación de Deportes de Molina", todo ello de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 545 y siguientes del Código Civil y 129 y siguientes de la Ley 18.695

Señor Alejandro Ortiz.: alcaldesa son cosas importantes, les va a llegar la invitación con la fecha de la constitución que va a ser el martes 28 de julio a las 7 de la tarde en el teatro municipal, desde ya quedan invitados y lo otro que hicimos con Claudia Araya hicimos una gestión con la comuna de Peñalolén y nos van a recibir el 6 agosto, así que los dejo invitados, para que amos a conocer la corporación de deportes y cultura de Peñalolén, que en el fondo son una de las corporaciones más avanza en Chile.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pasamos al Decreto Exento N° 2.207/2015 de fecha 09 de julio de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar Subvención Municipal.

Señora Oriana Guajardo Tapia.:

DECRETO EXENTO: N°2.207/2015.-
Molina, 09 de julio 2015.-

VISTOS:

a) Decreto Exento N° 4123/2014, de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.

b) La carta del presidente del Club de Rayuela señor Carlos Enrique Castillo R., solicitando Subvención Municipal.

c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

DECRETO:

REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para Otorgar Subvención Municipal a las siguiente Institución de la Comuna:

Nombre	Rut	Monto	Destino
Club Deportivo de Rayuela Población Servicio Seguro Social Molina	65.212.280-9	\$480.000.-	Movilización y Alimentación.

Señor Manuel Calquín Fuentes: Apruebo
Señora Gaby Fuentes Yáñez: Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa: Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán: Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga: yo hoy día la voy a felicitar alcaldesa, porque pidieron \$480.000.- y les dieron el 100% Apruebo
Alcaldesa Aprueba

ACUERDO N°644

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime Decreto Exento N° 2.207/2015 de fecha 09 de julio de 2015, que aprueba Subvención Municipal.

Señor presidente del Club de Rayuela Población Servicio Seguro Social Molina.: Me presento yo soy el presidente del Club de Rayuela Población Servicio Seguro Social Molina y represento a este club en dos temporadas como dirigente, le doy las gracias a la señora alcaldesa, señores concejales y al encargado de deportes por entregarnos esta subvención.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Punto N°7 presentación acta mesa de comercio vendedores ambulantes y parquímetro.

Señorita M. Soledad Quiroz.: Pasa para el lunes siguiente.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Retiramos de la tabla el punto N°7. Hora de incidentes.

Señor Patricio Vergara Moraga.: Muchos vecinos me han preguntado qué ha pasado con los lomos de toro que están instalados en la avenida sur, se acuerda que no tenían la altura, esos se sacaron.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Si pero se va hacer más pequeños

Señor Patricio Vergara Moraga.: Segundo quiere felicitar a la administradora municipal, lo que pasa es que la semana pasado hubo un incidente en Lontué con uno de los taxistas, el sufrió una situación bastante engorrosa, donde él se instalaba como paradero había sido demarcado para hacer unos trabajos en la vía pública, el me llamo para hacer unas gestiones y yo lo hable directamente con la administradora ella lo soluciono muy

rápidamente y se lo agradezco públicamente, así como se critican algunas situaciones hay que tener actitud y yo he estado presente y quiero felicitarla.

Señor Hugo Guajardo Roa.: Puedo sumarme, quiero aprovechar de informar a los concejales, alcaldesa y administradora que la familia que viajó a Punta Arenas fue y volvió sin ninguna novedad y hay que agradecer la disposición del municipio y gestión del padre Mauricio Jaque, que se coordinó con el padre de Punta Arenas, además de la gestión de la señora Beatriz Téllez.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Alguna otra cosa Patricio.

Señor Patricio Vergara Moraga.: No.

Señor Hugo Guajardo Roa.: Alcaldesa, quiero saber que paso con ferrocarriles, que lleva meses ahí, y la gente pregunta que pesa ahí, si hay venta de pasajes, si se abre o no etc.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Cuando venga David a exponer más temas y vamos a tener una respuesta al respecto.

Señor Hugo Guajardo Roa.: Hay algún problema al respecto.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: No, pero tenemos una complicación con una familia que tiene tomado ese lugar

Señor Hugo Guajardo Roa.: Pero eso es distinto a que se habilite para el uso de la gente.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: No es distinto porque atrás hay que arreglar todo el entorno.

Señor Hugo Guajardo Roa.: Y donde está prestando los servicios ferrocarriles.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: No, se compran los pasajes por Internet, la idea es que exista algo ahí.

Señor Hugo Guajardo Roa.: Llevamos dos meses desde que se entregó el edificio, sería bueno que para el próximo concejo tuviera una respuesta de lo que está pasando, porque la familia de atrás ha estado siempre o ferrocarriles está poniendo la condición de que se vayan para poder funcionar.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: No, estamos.

Señor Hugo Guajardo Roa.: El señor Peña que es el presidente del club de rayuela de la región del Maule, me llamó que una excavadora municipal le hizo tira su cancha de rayuela, producto de la inundación que se produce al fondo, posteriormente llamo el señor de la casa del fondo indicando que ahí está la cancha de rayuela, pero ellos se inundan con cada lluvia todos los años. Yo no sé si la SECPLAN de la municipalidad tendrá alguna iniciativa o algo para poder solucionar ese tema.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pero Hugo usted me está hablando del cuadradito de tierra, quiere que se haga un proyecto para eso.

Señor Hugo Guajardo Roa.:No, a raíz de ese tema surgió el otro, ya que la retroexcavadora municipal desarmó todo para poder producir la evacuación de las aguas.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Aproveche que esta Alejandro para ver todo el tema de deportes.

Discusión general.

Señor Hugo Guajardo Roa.:Es posible que la empresa que se adjudicó el alumbrado público venga a exponer, ver cuáles son los avances que tienen, porque se siente que no han avanzado en nada. Puedo ser para el lunes, porque el señor dijo que en 3 o 4 meses iba a tener las 1000 iluminarias cambiadas no sé cuál es el grado de avance que tiene.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Trabaja todas las semanas en la iluminaria.

Señor Hugo Guajardo Roa.: Para que nos entreguen el estado y nos demuestre que se han cambiado, para nosotros decir están trabajando, porque hay poblaciones enteras a oscuras.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pero esas situaciones son con la lluvia y vamos tener diferentes situaciones en distintas poblaciones, aquí no se trata de que la empresa repare y queda solucionado para toda la vida, la empresa repara e igual podemos tener problemas en el mismo sector, lo ideal es que no tengamos, pero es un tema de circuitos que está demasiado antiguo por eso es bueno que venga la empresa.

Discusión general.

Señor Hugo Guajardo Roa.: Hoy día en la mañana escuchando las noticias la gente de Pichingal llamó por una feria, en la cual se supone que el municipio está participando, entonces me etiquetan en las redes sociales y yo conociendo lo que realiza el municipio, no tenemos mucha participación en lo que se está haciendo, o si no estaría en la página o el Facebook municipal, le pregunté a José Luis Fernández y no tenía ni idea, entonces mi pregunta es, tenemos que ver en esta feria en Pichingal este fin de semana, y si es así, porque a última hora se está difundiendo.

Señor Felipe Méndez Guzmán.:¿Feria de qué?

Señor Hugo Guajardo Roa.:Feria artesanal y gastronomía de Pichingal, y la hacen en la escuela, participa el municipio y la Universidad de Talca, entonces yo digo como nadie se acordó, nadie dijo nada.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Ellos tiene organizado una feria en el colegio como junta de vecinos y a lo mejor mencionaron el tema del municipio porque están recibiendo unos apoyos, primero se consiguieron el colegio que es municipal y al parecer pidieron la amplificación o algo así, que tiene que ver con Sergio Campos, y no nos han pedido colaboración en el tema de la promoción, hay que contactarse Beatriz con la Junta de vecinos para ver si los ayudamos en la promoción, porque es más bien para el sector Pichingal.

Señor Hugo Guajardo Roa.: Si pero como están planteando una feria de ese tipo y es bien buena, más encima tiene una cooperación de la Universidad de Talca, es para que la gente vaya.

Discusión general.

Señor Manuel Calquín Fuentes.: Alcaldesa, la verdad es que más bien el tema de ahorro de energía de luz, yo no sé qué posibilidad hay porque hay sectores que pasan todo el día con la luz encendida, porque le puede salir menos al municipio. Bueno la semana pasada me fijé en Villa Lontué y Casa Blanca, y la gente dice en tal parte la luz está encendida, y en la noche está apagada y en el día encendida, entonces qué posibilidad hay de ser más riguroso en eso.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Por lo mismo que venga la empresa y el encargado que tenemos en dirección de obras, para ver ese tema y que se hagan todas las consultas.

Señor Felipe Méndez Guzmán.: Quiero que quede para la invitación del próximo concejo lo que pedí en la mañana, que pueda exponer Lontué ONG para conocer los alcances de la reunión de ayer.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Ustedes les avisan a ellos y lo incluimos en tabla.

Señor Felipe Méndez Guzmán.: Lo otro que quería invitar a la Directora Regional de SERNATUR Carolina Reyes, que ella quiere venir a exponernos de los servicios que tiene SERNATUR y algunas cosas que hay para las organizaciones comunitarias. Lo otro también al tema de las veredas de viña Lontué, que pasaron por aquí y son de la empresa edifica.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: A que tiene que ver.

Señor Felipe Méndez Guzmán.: Lo de las veredas, quien está viendo que el proyecto haya quedado bien, porque hay mucho reclamos de los vecinos.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Eso se ve en la dirección de obras, alejando Gajardo y él es el que recepciona.

Señor Felipe Méndez Guzmán.: Lo otro tiene que ver cuando nosotros ingresamos a la administración municipal, no sé si en el primer o segundo concejo, nosotros solicitamos realizar una auditoria externa, la pidió Julio y nosotros la aprobamos como concejo municipal, hasta la fecha no se ha hecho y que paso con eso, yo quiero saber si se va hacer o no.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: No recuerdo si es que se pidió, había que revisar atrás, hay que ver si legalmente procede o no, pero cuál es la intención de la pregunta.

Señor Hugo Guajardo Roa.: La ley indica que nosotros podemos solicitar una auditoria externa cuando asumimos.

Señor Felipe Méndez Guzmán.: Nosotros lo pedimos y fue una propuesta suya parece.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Sí, porque fue cuando veníamos ingresando y con todos los problemas que había.

Señor Hugo Guajardo Roa.: Sería bueno tener claro cuál es la situación actual.

Señor Patricio Vergara Moraga.: Con respecto a los recursos.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Ya la idea es que se haga una auditoría externa al municipio.

Señor Felipe Méndez Guzmán.: O sea lo que solicitamos en ese momento.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Ya lo vamos a revisar

Señor Felipe Méndez Guzmán.: Y lo otro también dentro del reglamento que estábamos realizando y queríamos aprobar, nosotros solicitamos que el tercer concejo de cada mes tenía que venir a exponer la persona de transparencia y junto con eso había quedado estipulado que tenía que presentarse control, para darnos a conocer todo lo que está pasando en el municipio y eso no ha pasado, ya lleva trabajando como dos meses, también debería habernos llegado el informe de ejecución presupuestaria al mes de junio y eso no ha pasado, entonces yo solicito que para el próximo concejo se nos entregue el informe de ejecución presupuestaria al mes de junio, porque son trimestrales.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Beatriz el informe de ejecución presupuestaria hay que solicitarlo en la unidad de control. Porque no llamas a Hugo y lo vemos.

Señor Hugo Guajardo Roa.: Alcaldesa el primer concejo de este mes se presentó una empresa, nosotros solicitamos que viniera el Seremi, yo estoy complicado con ese tema porque después que surgió esa reunión, me escribieron varias personas, voy a leer un mensaje diciendo que esto se parecía mucho al caso Caval.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Mira Hugo, nosotros hemos recibido algunos reclamos de los propietarios de ese sector, porque ellos no quieren que se construya otra población en el lugar, creo que es un tema de inseguridad, más que si el terreno es o no es, porque a quien le corresponde definir si el terreno es apto o no, no es a los vecinos, ni la comunidad, sino que para eso existen los organismos públicos que determinan si el terreno es apto o no para construir, por lo tanto yo creo que esas observaciones son por eso. Ahora el caso Caval salió a la luz pública porque se trataba del hijo de la Presidenta, pero si tú lo vez en la práctica todas las empresas que están trabajando en la comuna tratan de comprar terrenos más baratos.

Y sobre el caso Caval, no me voy a referir porque no es tema nuestro. Pero en este caso se compró el terreno en la región del Maule porque era más barato que en el centro de Molina.

Señor Hugo Guajardo Roa.: Pero quiero hacer otra observación, porque no solo me llegó esta carta si no que me decía otro señor que tuviéramos ojo porque en ese terreno se dejaron todos los escombros del terremoto y hemos visto que no se ha realizado una estabilización de los terrenos y uno introduce una pala y sale agua, entonces para que

después no vayan a tener problemas ustedes mismos como autoridades de aprobar algo que nos traiga un grado de problema.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Hugo usted introduce una pala en la plaza y le sale agua al metro, lo mismo en la Marsellesa, ahora hay distintas opiniones y todas tienen su fundamento, si el tema está aquí que necesariamente tenemos que trabajar con las empresas constructoras para que construyan las casas.

Señor Hugo Guajardo Roa.: Le resumo cuando vendría el SEREMI para hacerle las consultas a él.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Nosotros quedamos de acuerdo cuando vinieron los grupos habitacionales de que él vendría al concejo siguiente, pero a él desde Santiago le programaron una capacitación y por eso no pudo estar en el concejo, pero quedamos de re-agendarla para venir, y yo quiero que en el próximo concejo él pueda y lo podamos tener acá.

Señor Patricio Vergara Moraga.: Yo quería agregar algo al tema, la crisis política que tenemos hoy en día por la desconfianza que tiene la ciudadanía, por lo tanto lo que paso en Rancagua y lo que podría pasar aquí en Molina, es muy similar y no quería estar involucrado en el tema por favorecer a una empresa, creo que sería irresponsable de mi parte. Si hoy día me aseguran que esos terrenos van a costar una cierta cantidad de millones por hectárea y después de hacer la modificación del plano regulador van a costar lo mismo, recién podrían convencerme, pero quien me dice que nos van a costar el doble o cuádruple, perjudicando a vecinos que tengan casas de menor tamaño y valor.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Yo creo que las preguntas no las vamos a responder en este concejo, las preguntas hay que hacerlas al SEREMI y a la gente que venga a este concejo para que tomemos una decisión

Señor Patricio Vergara Moraga.: Si vienen una empresa a exponer y a mí se me veto, se me dijeron que no, y por el tema de prevención de riesgo vinieron todas, porque no a 1,2 o 3.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: No confundamos las cosas, porque cuando esta municipalidad quiere hacer un proceso de licitación las empresas no pueden venir, porque no corresponde tiene que haber igualdad de oferentes. Cuando no estamos haciendo un proceso de licitación en este caso como municipalidad, nosotros no tenemos que ver directamente en autorizar a la empresa para que construya las casas, las empresas toman las decisiones en base a las presentaciones que hacen al SERVIU, a los organismos que corresponden, por lo tanto aquí no se trata de negar que otra constructora venga, pueden venir las que quieran y ojalá tengamos más constructoras que quieran invertir en Molina, porque nuestra idea es darle solución de vivienda a las 1000 familias, sabe si usted me dice que viene la constructora "Chanchito" a presentar un proyecto, ningún problema.

Señor Patricio Vergara Moraga.: De acuerdo.

Discusión general

Señor Felipe Méndez Guzmán.: Lo que pasa el problema, yo hice la consulta a la contraloría, fui la semana pasada, y si bien es un problema entre comillas legalmente, si bien se podrá hacer, pero está el tema del sobreprecio que se pueda generar. El tema radica y por lo menos lo que contestaban en la contraloría, es como vamos a modificar algo que no está aprobado, y vamos a hacer la modificación de algo que no está, ese era el problema y si bien como concejo nosotros entendemos el problema de la gente con sus casas, pero inclusive puede ir cualquier persona o empresa y hacer una demanda al concejo municipal por especulaciones, por eso yo sugería en el concejo pasado que revisáramos el tema general de la comuna, pero para todos, y para hacer una modificación del plan regulador tiene que ser con una base técnica, como vamos a estar ampliando si no tenemos el conocimiento técnico, por eso hay que hacer las consultas a las personas que saben del tema, pero les aseguro que van a llegar empresas con el mismo tema, si ya hicimos para una, nos van a pedir terrenos que no estén dentro de la proyección del plan regulador y hacer esas modificaciones.

Señor Patricio Vergara Moraga.: En ese concejo yo dije exactamente lo que dijo Felipe, que había que hacer un trabajo serio y responsable, ya no estamos juntando con el sector oriente y esos terrenos ya van a ser parte de las construcciones y hacer una sola modificación.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Van a venir los representantes de SERVIU y de las empresas y vamos a hacer las consultas y yo creo que aquí hay varios antecedentes que no estamos poniendo sobre la mesa, porque yo recuerdo que en la compra del terreno se hizo el análisis, y hay varios terrenos que están dentro de la zona urbana y esos terrenos las hectáreas superan los 100 millones de pesos, entonces para todas las constructoras, el subsidio que les entrega el gobierno no les alcanza para construir las viviendas, por eso la decisión hay que analizarla muy bien, porque nosotros también podríamos cerrarnos y decir no, vamos a autorizar solamente lo del plan regulador, pero también eso significa postergar el subsidio de las familias, entonces esa es la decisión que tenemos que tomar. Nosotros tenemos un subsidio como comuna de Molina y eso Pato tú lo debes saber, que es inferior al que tienen comunas más grandes y por eso cuando las constructoras viene acá a Molina empiezan a gestionar el subsidio de localización, y con esa plata comprar el terreno y poder construir y que les quede utilidad, entonces dentro de ese marco no debemos perder el norte y para mí el norte es que las familias tengan sus casas.

Señor Hugo Guajardo Roa.: Todos queremos ese norte, pero no quiero que el día de mañana esas poblaciones tengan serios problemas de construcción, porque eso lo digo, Felipe dice nosotros no somos técnicos en el tema y nos ponen sobre la mesa para votar una situación que para nosotros es desconocida y nos empezamos a documentar y recabar antecedentes y en esa búsqueda me gustaría que expusiera Roberto Martínez, que es la persona encargada del plan regulador y no estoy claro, pero él manifiesta que los terrenos son inundables y podría traernos a futuro un problema.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Van a venir todos los que tengan de venir a exponer.

Señor Hugo Guajardo Roa.: Y si todo el mundo me convence van a tener mi voto positivo.

Señor Felipe Méndez Guzmán.: Tampoco es necesario alcaldesa que usted cite a todos los grupos al concejo y tampoco que diga que es para hacer presión a los concejales, eso no lo tiene que hacer porque es una decisión que tenemos que tomar todos.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Tampoco es como tú dices para polemizar, cuando vino la constructora era fundamental que estuvieran los grupos habitacionales porque ellos son parte de esa decisión y la invitación era para la directiva de cada grupo máximo 5, porque es importante que sepan del proceso que se está desarrollando y lo otro es que ustedes les dijeran otra cosa a los grupos.

Discusión general.

Señor Hugo Guajardo Roa.:Acá el concejal Calquín me entrega un antecedente que es bueno tenerlo presente. Cuando se construyó la población Santa Amalia se dijeron que los terrenos eran inundables, que no se podría construir.

Señor Manuel Calquín Fuentes.: Nos costó un año, eso era un hoyo, pero la empresa hizo escarpe.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: A propósito de inundable, yo siento que Molina es inundable y si fuera así esos terrenos inundables, la población Región del Maule también lo serían porque son vecinos.

Señor Manuel Calquín Fuentes.: Alcaldesa, preocupemos que el plan regulador salga luego.

Señora Gaby Fuentes Yáñez.: Pero eso no depende de nosotros.

Discusión general.

Señor Patricio Vergara Moraga.: No es solo Molina, yo estuve en un tema político por ahí.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Son varias comunas.

Discusión general

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: En esa misma lógica si nosotros queremos que la gente tenga sus casas, tenemos que dar los pasos necesarios para eso, y yo no puedo obligar a la constructora para que compre en este sector, porque aquí podemos construir, eso no se puede porque los terrenos son privados no nuestros, es un tema entre las constructoras y los particulares.

Señor Hugo Guajardo Roa.:Por eso aunque duela a la gente hay que decirle la verdad y las cosas claras.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: No confundirlas, porque tú les dices muchas cosas a la comunidad y no entiende todo el procedimiento.

Señora Gaby Fuentes Yáñez.: Por eso es importante que viniera don Roberto Martínez, para que los grupos quedaran tranquilos.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Hugo, querían hacerle algunas consultas los concejales, Felipe.

Señor Felipe Méndez Guzmán.: solicite el informe trimestral de ejecución presupuestaria, porque eso debió haber llegado a este concejo este mes.

Señor Hugo Soriano.: Lo que pasa es que estamos trabajando en el informe, como funciona, yo llegue acá en mayo, ya se había presentado un informe por parte de Mario y él me explica cómo es la dinámica, ya se solicitó a las áreas y solo falta un área que entregue y efectivamente disponemos de este mes para hacerlo llegar no hay más fecha específica y les pido las disculpas que aún no este, nos falta información, pero ya vamos avanzado.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:Hasta que fecha tenemos plazo.

Señor Hugo Soriano.: Julio no habla de fecha.

Señor Felipe Méndez Guzmán.:El tercer concejo.

Señor Hugo Soriano.: Yo no sé si está vinculado a concejo o no, porque la ley solo habla de plazos.

Señor Felipe Méndez Guzmán.:Al menos siempre se ha entregado en concejo.

Señor Hugo Soriano.: Yo teniendo la última información, lo hago llegar ningún problema

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:Lo hace llegar.

Señor Hugo Soriano.: También aprovechando yo ayer lo comente con don Hugo y Julio, por la incorporación de ley N° 20.742, también hay que fijar una reunión con ustedes propia de control en una comisión, no sé si se crea una nueva, la idea es que ustedes hagan consultas que quieran hacer a esta dirección en virtud de su trabajo, dudas que tenga para fiscalizar, cosa que nosotros como dice la ley asesoremos al concejo, podamos tener esta vinculación y así la ley lo señala, esto es nuevo no estaba antes lo voy a leer, "Una presentación e iniciaron de comisión del concejo destinada a que sus miembros puedan generar consultas referida al cumplimiento de las funciones le competen". Entonces también dejar abierta esa posibilidad.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:Yo pienso que se debería modificar el reglamento y crear la comisión.

Señor Hugo Soriano.: Es que ese es otro tema que lo habíamos conversado en su oportunidad y lo comentamos de poder regularizar el reglamento interno que esta desde el 2005, y han varias cosas que se han ido incorporando y no están.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Esa tarea te la encargamos a ti para que veas el tema del reglamento y que se junte con los concejales .

Señor Hugo Soriano.: Ningún problema, lo último ver la posibilidad con ustedes concejales como se viene la ley del Lobby y han surgido muchas dudas al respecto, poder hacer una capacitación formal sobre la ley en la cual ustedes estén presente, pero también quiero pedir ayuda financiera, porque la municipalidad no tiene los recursos para realizar una capacitación propiamente tal.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: En el ítem de capacitación y cuánto cuesta

Señor Hugo Soriano.: M2 millones . Para 20, 25 personas.

Señor Felipe Méndez Guzmán.: Yo creo que es innecesario hacer eso porque todos nosotros hemos ido a curso y ya sabemos el tema.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pero todos tiene claro la ley del lobby.

Señor Felipe Méndez Guzmán.: Si

Señor Hugo Guajardo Roa.: En la ley del lobby uno puedo leer interiorizar, pero falta la práctica. Lo que el control nos está indicando que podamos incorporarlo la vida de la municipalidad, en este caso los directores, hacer algo interno algo nuestro aterrizado a nuestra realidad, como operativamente se va a poder desarrollar la ley del lobby para uno que es concejal y para los directores.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Es importante, independiente de que cada uno haya ido a algún curso, que sociabilicemos, porque la experiencia de cada uno es distinta, por lo tanto es fundamental que se pueda hacer una capacitación, véanlo con Beatriz y Hugo y podamos invitar a los concejales y nos pongamos todos de acuerdo para que despejemos las dudas que tenemos y podamos hacer operativas las dudas.

Discusión general.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Alguna pregunta para Hugo.

Señor Felipe Méndez Guzmán.: Dentro de las cosas que tiene que entregar algo relacionado con el pago de las cotizaciones previsionales.

Señor Hugo Soriano.: Por lo que vi eso viene en el informe habla del personal municipal, salud y educación

Señor Felipe Méndez Guzmán.: Nosotros también conversamos sobre un auditoria externa y al ingresar a la administración la solicitamos y quedó acordado por el concejo municipal y hasta la fecha no se ha hecho.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Hay que revisarlo.

Señor Hugo Soriano.: Lo desconozco concejal porque es una auditoria externa no es propia de la municipalidad.

Señor Felipe Méndez Guzmán.: Se supone que usted nos tiene que asesorar.

Señor Hugo Soriano.: Ningún problema, pero eso lo desconocía que ustedes lo hubiesen solicitado.

Señora Gaby Fuentes Yáñez.: Lo solicitamos por escrito.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Estamos listos, no hay más preguntas.

Señora Gaby Fuentes Yáñez.: Aprovechando que esta Alejandro podríamos cambiar la fecha de constitución de la corporación, porque algunos concejales no van a estar el 28, si se puede el 24 de julio.

Discusión general

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Para el lunes 3 de agosto a las 7.

Señor Hugo Guajardo Roa.: Alcaldesa quisiera aprovechar de informales a los concejales que el grupo nacidos para florecer les dejó con don Arnaldo canto las invitaciones para su aniversario este viernes a las 8 en Nativo Club

Señora Gaby Fuentes Yáñez.: Don Hugo Soto me pregunta que pasa con la posta del progreso.

Mándelo a hablar acá a la municipalidad con el abogado.

Señora Gaby Fuentes Yáñez.: Porque me envió recién un mensaje que le consulte a usted.

Señor Felipe Méndez Guzmán.: Lo que pasa que el abogado dijo que lo iba a tratar con usted,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Yo supe que el abogado se iba a comunicar con ellos. Algo más.

Señor Hugo Guajardo Roa.: Puedo dar una nota positiva, hay una agenda que saca un laboratorio brasileño biomariny que se encarga de sacar medicamentos para personas con enfermedades raras, y aquí en Molina existen 2 que es el síndrome de morquio, que son los hermanos Contreras, el más chico participó en un concurso, gano y la portada es de él y cuenta que es de Molina y está recorriendo el mundo.

Señora Gaby Fuentes Yáñez.: Que paso con los teléfonos.

Señora Beatriz Téllez Cruz.: Se firmó el contrato el viernes y la señora Oriana ya está en conocimiento, y eso se firma en Santiago y llegarían en una o dos semanas más los nuevos aparatos. Se va a hacer un recambio.

Señora Gaby Fuentes Yáñez.: General a todos.

Señora Beatriz Téllez Cruz.: Es un número más del que tienen.

Cierre del concejo a las 12:00 horas.



ORIANA GUJARDO TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL
PCG/OGT/jdr
DISTRIBUCIÓN
Alcaldía
Secretario Municipal
Administrador Municipal
SeñoresConcejales (6)
Dirección Asesoría Jurídica
Secplan
Jefe de Gabinete
Archivo Concejo.

Zimbra:**jdelrio@molina.cl**

aviso

De : Gaby Fuentes <gfuentes38@gmail.com>

lun, 13 de jul de 2015 09:19

Asunto : aviso**Para :** Jaqueline Del Rio <jdelrio@molina.cl>

Buenos días Jaqueline

Le informo que no asistiré a la Sesión de Concejo 95 de hoy 13 de julio 2015 por motivos de salud. Ruego a ud informar al honorable concejo y a los colegas Concejales.

le saluda atte

Gaby Fuentes Y.
Concejal Molina

Zimbra:**jdelrio@molina.cl**

Razones de mi ausencia al concejo.

De : Manuel Jesús Calquín Fuentes
<m.jcalquin@gmail.com>

dom, 12 de jul de 2015 21:00

Asunto : Razones de mi ausencia al concejo.

Para : Jaqueline Del Rio <jdelrio@molina.cl>

Estimada Jaqueline

Doy razones de mi ausencia en la sesión ordinaria N°95 al honorable concejo municipal ; es por tener que viajar a Santiago a la moneda con dirigentes de Lontué por una audiencia solicitada al SUBDERE hace bastante tiempo y nos la dio para este lunes 13 de julio a las 10 de la mañana
ruego comprensión y disculpa a mis colegas concejales y alcaldesa.

saludos y tenga un buen día.
